

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
CALI**

INFORMA

A la COMUNIDAD en general sobre la existencia del Proceso Radicado **Nº 76001-33-33-001-2017-00037-00**, **Demandante:** MAURICIO CASTILLO LOZANO, **Demandado:** MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, Medio de Control: **NULIDAD SIMPLE**; en el cual se busca LA NULIDAD del:

- *"del artículo 11 del Decreto No. 4110200790 del día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), expedido por el Alcalde Municipal de Santiago de Cali, por medio del cual se adoptaron medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores en las vías públicas y privadas abiertas al público en el área urbana de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones."*

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mismo se publica en el portal WEB de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de marzo del año dos mil diecisiete (2017).-

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing line that extends downwards and to the right.

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO
SECRETARIA